

Contrato N.º 2025/06 DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA. FASE I (PLAN SANEA 2500)”.

Certificación de la Documentación Administrativa de las ofertas presentadas.

En fecha 20 de febrero de 2025 se publicó en la Plataforma del Sector Público, la convocatoria del **CONTRATO 2025/06, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

El plazo de presentación de ofertas vencía el día 10 de marzo de 2025, siendo estas las empresas que han presentado ofertas:

EMPRESA	CIF
META ENGINEERING S.A.U.	A-08646226
FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	B-02628923
TXT INGENIERIA, S.L.	B-06409676
TÉCNICAS GADES S.L.	B-11061918
UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	B-83804989 B-34149013
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	B-87629200

En relación con las ofertas presentadas, de conformidad con la cláusula 11 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”), así como con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comprueba que los defectos subsanables, encontrados en la documentación correspondiente al Sobre Único, son los siguientes:

- La empresa **TXT INGENIERIA, S.L.**, ha presentado Anexo X, referente al modelo de subcontratación, no obstante, indica en el apartado IV del mismo:

“IV.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar conoce las condiciones de los pliegos del procedimiento 2025/11, de Canal de Isabel II y ejecutará su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta.”

Toda vez que el presente procedimiento es el nº 2025/06, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho documento correctamente cumplimentado, atendiendo a lo establecido en la cláusula 11 A) apartado 10 del PCAP.

Y para que así conste, se expide el presente documento que quedará incorporado a su correspondiente expediente de Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.



Firmado digitalmente por:
ANGEL ILLERA GIL (R: Q2817017C)
C= ES O = CANAL DE ISABEL II
COMUNIDAD DE MADRID

Firmado por ***7195** ELENA
LARA (R: ****7017*) el día
21/03/2025 con un certificado
emitido por AC Representación

JEFE ÁREA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LA SECRETARIA

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"